

Santiago, 19 de junio de 2018  
GG-1236/2018

Señor  
Partícipe  
Presente

**Ref.: Modificación Reglamento Interno Fondo Mutuo BICE Tendencias Deuda administrado por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de Fondo Mutuo BICE Tendencias Deuda (el "*Fondo*"), el cual incorpora un procedimiento para la liquidación del Fondo, modificando por lo tanto, el literal d) de la Letra H) del Reglamento Interno del Fondo.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 18 de julio de 2018.

Se hace presente que, desde la fecha del depósito y hasta la fecha de entrada en vigencia de la modificación, los partícipes del Fondo tendrán el derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de que rijan estas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión de colocación diferida al momento del rescate, si la hubiere.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 600 400 4000 o escribiendo al correo electrónico [contacto@biceinversiones.cl](mailto:contacto@biceinversiones.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Javier Valenzuela Cruz  
Gerente General  
BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.

